



Nota de Prensa N° 299/OCII/DP/2019

CON MENOS NO HAREMOS MÁS

REDUCCIÓN DEL 250% DE PRESUPUESTO A DEFENSORÍA DEL PUEBLO PARA EL 2020 AFECTARÁ SUPERVISIONES A MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA ENCARAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- *En 2019, se otorgaron 8 millones 500 mil soles, lo cual se ha reducido para el 2020 a 2 millones 400 mil.*

El problema de la violencia contra las mujeres no ha disminuido: de enero a agosto de 2019, se han denunciado 86,647 casos de diversos tipos de violencia, se han cometido 126 feminicidios, y 146 niños y niñas han quedado huérfanos producto de esta alarmante situación. En ese sentido, es lamentable que a la Defensoría del Pueblo, que realiza la supervisión del cumplimiento de las políticas de Estado para encarar este flagelo, se le reduzca en 250% el presupuesto para este fin.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha previsto la suma de **345 millones de soles** para realizar acciones vinculadas a la reducción de la violencia contra la mujer. De dicho monto, 185 millones serán para dar continuidad al trabajo realizado en el presente año a través del Plan de Acción Conjunta (PAC) de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer. **A la Defensoría del Pueblo solo se le destinarían 2 millones 400 mil soles, es decir, el 0,7% del presupuesto total destinado por el MEF para dicho fin.** Esto representa menos del 1% para supervisar, en todo el territorio nacional, la efectividad de las políticas de Estado para enfrentar esta problemática.

Eso implicaría que el presupuesto para las supervisiones inopinadas itinerantes a lo largo del país, planificadas para el 2020, alcance únicamente para los primeros meses del año e impactaría en el recojo de información. De esta manera, se impediría conocer los resultados de las estrategias implementadas por los diferentes niveles de gobierno, central regional y local en materia de prevención contra dicho flagelo.

Para el próximo año, también, se proyectaba supervisar la atención integral preventiva en salud sexual y reproductiva, y los avances en la implementación de los “Lineamientos de Gestión de Convivencia Escolar y la propuesta pedagógica para promover el enfoque de igualdad de género y no violencia”.

Para la adjunta en temas de la mujer de la Defensoría del Pueblo, Eliana Revollar, “es preocupante no contar el próximo año con los recursos necesarios, debido a que impedirá, además, desarrollar un monitoreo descentralizado de los avances del Plan Nacional de Violencia de Género 2016-2021. Esta reducción presupuestal, a su vez, afectará la ejecución de las acciones de promoción, como las audiencias defensoriales regionales, y los debates escolares y universitarios a nivel nacional, que hasta el momento han permitido llegar a más de diez mil personas (10655) entre el 2018 y lo que va del 2019; asimismo, imposibilitará el funcionamiento de la Escuela Defensorial, que se destinaría al fortalecimiento ciudadano para una vida libre de violencia”.

Con el presupuesto asignado en el 2019, se ha supervisado en todo el país la calidad del servicio de atención a las víctimas de violencia en los 366 Centros Emergencia Mujer (CEM), centros de salud, más de mil 300 instituciones educativas, comisarías,



universidades y hogares de refugio temporal. En la actualidad, continúa con la supervisión de 76 Fiscalías Provinciales Penales y 221 Juzgados de Paz Letrado.

DATOS DE INTERÉS

Entre enero y agosto de este año, los CEM han recibido 86,647 denuncias de parte de mujeres (67,310 adultas, y 19,436 niñas y adolescentes), cifra que se va acercando a las 113,727 denuncias del 2018. Asimismo, ya son 126 las mujeres víctimas de feminicidio y 256 las que sobrevivieron a una tentativa; estos números están muy cerca de las cifras del 2018 (149 feminicidios y 304 tentativas).

Lima, 25 de setiembre de 2019